



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ZITELLI YANINA- SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Pro-Secretaria Económica Financiera de la Facultad de Lenguas en la que se solicita la compra de artículos descartables necesarios para la organización de los distintos eventos académicos que se llevaran a cabo en esta unidad académica

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura C 00003-00000077 con fecha 28 de agosto del corriente año, a favor de la firma "ZITELLI YANINA", CUIT 27-35525272-3, con motivo de la compra de los siguientes descartables que se detallan a continuación: (500 unidades de vasitos térmicos 240cc, 500 unidades de cucharitas plásticas, 500 unidades de vasos plásticos por 220cc), por un total de pesos ciento veintisiete mil quinientos con 00/100 (\$127.500,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

